



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-24-2024

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **13 de agosto de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes**, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuya contratación será pagada con recursos Ramo 33.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.
399 Project Development, S.A. de C.V.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

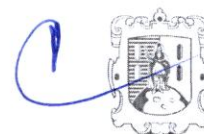
Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V. y 399 Project Development, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas y muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **19 de agosto de 2024** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTA DEL LICITANTE MGR TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V.

1. Referencia Anexo 1A.
Solicitamos a la convocante facilitar manual de bordados final, ya que no coincide información de especificaciones de aplicaciones de algunas partidas (ejemplo 15 y 16) en anexo 1A con el manual de bordados proporcionado en página de H. Ayuntamiento

RESPUESTA

Se hace la aclaración que respecto de los bordados solicitados en el numeral 5 del manual de bordados, se deberá incluir en los uniformes de fuerzas municipales de vialidad, además de las partidas 6 y 7, las partidas 15 y 16, por lo que los bordados solicitados en el numeral 6 de dicho manual se eliminan; asimismo, los logotipos del numeral 4 aplican para las partidas 1, 2, 11, 13 y 14. Al respecto, en este evento se les hace entrega del manual de bordados corregido.

7. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio ha sido respondida la única pregunta que fue planteada por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **Junta de aclaraciones** siendo las 10:28 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Norma Alejandra García Rodríguez	Suplente de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	Norma Lidia Sandoval Oloarte	
399 Project Development, S.A. de C.V.	José Luis Larre Manríquez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-24-2024.



MANUAL BORDADOS

1.- Bordados para las **partidas 1, 2, 6, 7, 11, 13, 14, 15 y 16**, llevaran:

BANDERA DE MEXICO.

Bandera de México con nombre del país en la parte superior en brazo izquierdo. Contará con codificado UV en el color blanco de la bandera, con el nombre y escudo de la entidad con el año 2024, Escudo de Armas San Luis Rey y el águila juarista en la codificación. Medirá 7.62cm de ancho por 7.62 cm de alto tendrán en el centro de la bandera con codificación UV la palabra México con letras mayúsculas

Bandera de México para hombro izquierdo de camisa y chamarra.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

Leyenda SAN LUIS
POTOSI 2024

Escudo de Armas San Luis
Rey Y Águila Juarista

2.- Bordados para las **partidas 1, 2, 6, 7, 11, 13, 14, 15 y 16**, llevaran:

SECTOR PROXIMIDAD SOCIAL.

Sector de Proximidad Social. Deberán tener en la codificación UV un panel que se distinguirá solamente en la Palabra Proximidad Social el Águila Juarista, medida 5cm alto por 7.62 de ancho bordado en la manga derecha.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

Panel Codificado UV
Águila Juarista

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized 'A' at the top right, a signature 'Eus' in the middle right, and several other scribbles and initials at the bottom right.]

3.- Bordados para las **partidas 1, 2, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 16 y 17**, llevaran:

ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA CON ESTRELLA DE 7 PICOS.

Escudo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Mediante la luz UV se apreciará en la leyenda un diseño de rayas y en el fondo color crema irá la palabra **SÍ**, medida 8.5 cm de alto por 7 cm ancho, bordado al frente izquierdo.

Partida 17 al frente, medida 6.5 cm.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

Leyenda con rayas UV

En el fondo crema, ligeramente se aprecia la palabra **SÍ** con la luz UV.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.- ESPALDA, para las partidas 1, 2, 11, 13 y 14 llevaran en la espalda con vinil la leyenda "GUARDIA MUNICIPAL" a dos líneas con medidas 29.8 cm de ancho y 8.3 cm de largo +/- 5 MM

_____29.8 CM_____

GUARDIA ---8.3 CM---

MUNICIPAL

5.- ESPALDA, para las partidas 6, 7, 15 y 16 llevaran en la espalda con vinil la leyenda "VIALIDAD" a dos líneas con medidas 31.90 cm de ancho y 5.8 cm de largo, y con medidas 26.4 cm ancho por 4.5 cm alto +/- 5 mm, adicional llevaran las cinco partidas mencionadas, dos líneas horizontales en cada hombro una de color amarillo y la otra gris reflejante de 1.5 cm cada una, dos líneas que rodean la manga en el antebrazo en ambas mangas una amarillo y otra gris reflejante de 1.5 cm, en la parte posterior en el yugo trasero llevará dos líneas una amarilla y una gris reflejante de 1.5 cm .

_____31.90 CM_____

VIALIDAD ---5.8 CM---

_____26.4 CM_____

VIALIDAD ---4.5 CM---



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]